



Bogotá, D.C.

Dependencia: 624

Señor
ANÓNIMO
Sin dirección
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud

Referencia: Respuesta Radicado No 20224600421292

Cordial Saludo:

Con base en el escrito por usted suscrito, me permito manifestarle que, por los hechos descritos en su libelo, se procede a suministrar la siguiente información: se ha realizado la apertura del expediente No.2020623490104128E, por el **“Artículo 135.2. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.”**, el cual mediante reparto correspondió a la Inspección 12D Distrital de Policía, esta actuación en aras de respetar el debido proceso, se adelantara conforme a lo señalado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

En este orden de ideas, se ha dispuesto como fecha y hora para llevar acabo la audiencia pública el día veinte (20) de octubre del año 2022; a partir de las nueve de la mañana (09:00 am), esta audiencia según las circunstancias del momento será de manera presencial o virtual, en la cual se procederá a llevar el proceso y realizar el procedimiento establecidos en el Código Nacional de Policía aplicable a este caso; en el cual se recibirán las pruebas que se estimen pertinente y se ejercen los derechos de defensa. Solo en audiencia pública y en su etapa respectiva el despacho se pronunciará al respecto.

Finalmente, con la presente comunicación se da respuesta total a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera, reiterando la permanente disposición de este Despacho para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente



MARIA FERNANDA LOPEZ ARIAS

Inspectora 12D Distrital de Policía
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Consuelo Chavarro / Abogada inspección 12D
Aprobó: María Fernanda López / inspectora 12D distrital de policía

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).